



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MANZANEQUE

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del pleno de este Ayuntamiento, de fecha 1 de marzo de 2019, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla del personal funcionario y laboral, así como la relación valorada de puestos de trabajo con sus retribuciones para el ejercicio económico de 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

A tenor del acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, en previsión de lo cual se publica el mismo resumido por capítulos.

Presupuesto general único para el ejercicio de 2019

Capítulo	Denominación	Importe
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	139.674,52
2	Impuestos indirectos	16.417,60
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	67.000,11
4	Transferencias corrientes	129.265,72
5	Ingresos patrimoniales	1.560,22
A.2. Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	64.000,00
TOTAL INGRESOS		417.918,17
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	144.168,75
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	131.934,00
3	Gastos financieros	11,80
4	Transferencias corrientes	25.000,00
A.2. Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	90.000,00
7	Transferencias de capital	1.000,00
9	Pasivos financieros	6.010,14
TOTAL GASTOS		398.124,69

Asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla y relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento:

Denominación	N.º Plazas	Grupo	Nivel
Funcionarios de carrera			
Secretario-Interventor	1	A-2	
Auxiliar administrativo	1	C-2	
Personal laboral indefinido			
Alguacil operario de servicios múltiples	1		
Personal laboral temporal			
Auxiliar administrativo a tiempo parcial	1		
Limpiadoras a tiempo parcial	2		
Auxiliares ayuda a domicilio a tiempo parcial	3		
Socorristas a tiempo parcial	2		
Otras plazas sujetas a convenios o bolsa de trabajo por necesidades de servicio			



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, con los requisitos, formalidades y causas indicadas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Manzanaque, 5 de marzo de 2019.-El Alcalde, Antonio Morales Lillo.

N.º I.-6522